

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°706.-

DALCAHUE, 12 de julio de 2024. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°1994-1995-2031-2032. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. Lo dispuesto en el Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios donde aprueban contratos Honorarios, el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios.
Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

RICARDO AMPUERO	CÁRCAMO		HONORARIOS	1 DIA	15/07/2024
MARIETTA MUÑOZ BARRÍA			HONORARIOS	2 DIAS	12/07/2024 y 15/07/2024
JUDITH HUENCHUR RUIZ			HONORARIOS	1 DIA 5 DIAS	21/06/2024 01/07/2024 al 05/07/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



IVETTE DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc